

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS  
HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO”

**RBP-038-2024**

San Isidro, 13 de mayo de 2024

Señores  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Av. Santa Cruz N° 315  
Miraflores

Atención: Registro Público del Mercado de Valores  
Referencia: Hecho de Importancia

---

De conformidad con lo previsto en los artículos 3 y 4 del Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución N° 005-2014-SMV/01 del 17 de marzo de 2014, cumplimos con adjuntar en calidad de Hecho de Importancia el Comunicado N° 010-2024 de fecha 13 de mayo de 2024.

Atentamente,

**Luis Sánchez Torino**  
**Representante Bursátil**  
**Petróleos del Perú- PETROPERÚ S.A.**

**COMUNICADO N° 010-2024**

El Directorio de Petr6leos del Per6-Petroper6 S.A. comunica a sus trabajadores y a la opini6n p6blica lo siguiente:

1. Que, habiendo sido encargados como miembros transitorios hasta que el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) concluya el proceso de selecci6n del nuevo directorio, en el marco del Decreto de Urgencia N° 004-2024 emitido el 27.02.2024, hemos cumplido con aprobar acciones del Plan de Reestructuraci6n propuesto por la consultora Arthur D. Little/Columbus (ADL/C), as6 como otras medidas urgentes de austeridad, disciplina y calidad en el gasto y de ingresos de personal seg6n el siguiente detalle:
  - Con Acuerdo de Directorio N° 031 y 032-2024-PP del 01.04.2024 se aprobaron las Acciones de Reestructuraci6n de Petroper6 para el a6o 2024, compuestas por 13 componentes y 52 actividades priorizadas.
  - Mediante Carta N° PRES-0173-2024 del 03.04.2024 se remiti6 al FONAFE las Acciones de Reestructuraci6n y el Acuerdo de Directorio N° 031 y 032-2024-PP, debido a que FONAFE supervisar6 la implementaci6n de las acciones, de acuerdo con lo se6alado en el D.U. N° 004-2024.
  - El 05.04.2024, siguiendo los nuevos lineamientos de transparencia de este directorio, se public6 en el Portal Institucional las Acciones de Reestructuraci6n aprobadas, resguardando la informaci6n confidencial.
2. En adici6n a lo exigido y cumplido en relaci6n al D.U. N° 004-2024, hemos tambi6n alcanzado al Ministerio de Energ6a y Minas (MINEM) y al Ministerio de Econom6a y Finanzas (MEF) nuestro diagn6stico de la empresa (Carta PRES-0214-2024 y PRES-0213-2024 entregadas el 07.05.2024 al se6or Antonio Mendoza, Jefe de Gabinete de Asesores del MINEM y a la se6ora Betty Sotelo, Viceministra de Hacienda del MEF); el mismo fue presentado a los accionistas y a la Se6ora Presidenta de la Rep6blica el 08.05.2024. En el mencionado diagn6stico, hac6amos notar al Gobierno que el informe ADL/C, sobre el cual se ha venido basando la reestructuraci6n de la empresa, toma como supuesto fundamental que el Estado peruano iba a continuar apoyando financieramente y de forma ilimitada a Petroper6. De hecho, el 6ltimo financiamiento otorgado a principios de este a6o fue otorgado bajo las recomendaciones del informe de ADL/C.
3. Asimismo, las proyecciones de dicho informe se han dado bajo una serie de supuestos financieros y t6cnicos que no se han aplicado, como, por ejemplo, que la Nueva Refiner6a Talara (NRT) iba a estar operativa desde el a6o 2024. Hoy, las proyecciones tienen serios desv6os, trayendo como resultado que las condiciones financieras de la empresa son extremadamente graves.

Considerando que Petroperú hoy:

- Opera con limitado crecimiento de ingresos y baja rentabilidad como lo demuestran las cifras de ventas y pérdidas proyectadas al 2024, de respectivamente US \$ 3,977MM (30% menos que el 2022) y - US \$ 716MM (164% mayor que 2022). El EBITDA proyectado para 2024 es de US\$ 135MM, insuficiente para cubrir cualquier pago de deuda.
- Tiene una pérdida de su posición competitiva habiendo cedido cuota de mercado de 51% a 25%
- Acusa un serio deterioro de la posición de liquidez, capital de trabajo, solvencia (pasivo/patrimonio) e indicadores de rentabilidad (ROA/ROE) de 0.4, -US\$ 3,367, 6.26 y -0.7%/-11.1% respectivamente.
- Adolece de un alto grado de inestabilidad en la dirección y la gobernanza.

Causados por:

- Demoras, casi siempre debidas a causas exógenas y/o políticas, a las de una eficiente gestión y causantes de un fuerte endeudamiento para la construcción de la NRT, que casi triplicó su costo en el tiempo.
- Un largo proceso de arranque y estabilización no concluido de la NRT, causante a su vez de un nuevo impacto negativo financiero para el año 2024. La incertidumbre del proceso de estabilización de la refinería genera serias vulnerabilidades futuras a las finanzas, lo que llevaría al Estado a seguir capitalizándola.
- Una estructura organizacional operativa anquilosada, poco ágil y sobredimensionada, derivada también de las fallas de origen de un manejo público, no privado en la gestión de la empresa.
- Las debilidades en el modelo de gestión de riesgos, es decir baja o nula transparencia.
- Las inherentes debilidades en el modelo de gobernanza que llevaron a Petroperú a no tener encaminada la auditoría contable 2023 (ahora a ser presentada por PwC el 31.05.24) ni nombrada a la empresa auditora para el año 2025.

Somos de la opinión que:

- Las condiciones financieras de la empresa requieren espaldas financieras anchas provenientes de su accionista, que en el caso de Petroperú es el Estado peruano, es decir, con los recursos de todos los peruanos. Los últimos cálculos indican que se requiere de US\$ 2,200 MM adicionales.
- En las actuales circunstancias de un Petroperú con gobernanza y gestión empresarial expuesta a los usuales apetitos políticos, sería irresponsable y un acto de inmoralidad solicitar mayor financiamiento del Estado, ya que nada asegura que la empresa no retorne en el futuro cercano a solicitar más apoyo estatal, en desmedro de la caja fiscal y el bolsillo de los contribuyentes peruanos.

- Dicho lo anterior, este directorio considera que una gestión privada en la gestión de la empresa es la mejor opción para lograr el regreso a la autosostenibilidad financiera.
- Hemos planteado nuestro pedido de autonomía en la gestión privada de Petroperú ante la Junta General de Accionistas, así como ante el Gobierno y estamos a la espera de una definición que, en caso sea afirmativa, nos permitirá continuar con una gestión que creemos puede y debe ser cumplida en beneficio del Perú.

El Directorio

San Isidro, 13 de mayo de 2024